

José María MONSALVO ANTÓN, «En tiempo de los reyes donde yo vengo». Usos del pasado y legitimación monárquica (del reino de Asturias a los Trastámara), Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2021, 285 pp. ISBN: 978-84-17865-83-2

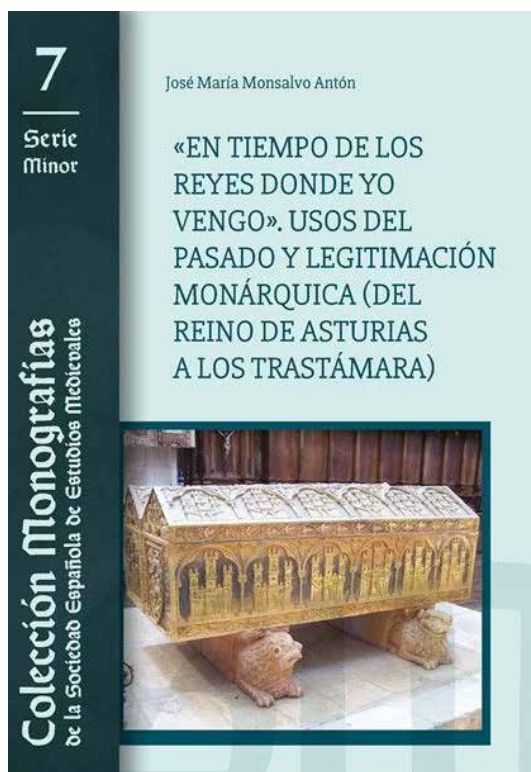
En esta obra, José María Monsalvo analiza el uso del pasado para legitimar las monarquías asturiana, leonesa y castellana. El trabajo presenta una enorme amplitud cronológica, ya que cubre prácticamente ocho siglos, por lo que el propio autor advierte

de que la elección de temas es selectivo, no exhaustivo, y de la imposibilidad de analizar su evolución de manera minuciosa.

El libro arranca con unas consideraciones generales en las que se reflexiona sobre la idea de memoria y de legitimidad. El autor prefiere hablar de usos del pasado, para mostrar la agencia del poder real en esta creación, a la vez que incide en el carácter etéreo que tiene la idea de legitimidad. En esta primera parte, además de un recorrido historiográfico, se introducen las principales obras cronísticas del periodo. Aunque a lo largo de la obra se analizarán también otro tipo de fuentes, estos textos creados en sintonía o a instancias del poder regio tienen un papel protagónico innegable en la manipulación del pasado.

El grueso de la obra lo conforma un segundo capítulo, dividido en siete apartados, en los que se abordan una serie de temas en los que el uso del pasado servía para ensalzar y legitimar la autoridad regia. Esta división permite observar una evolución diacrónica de estas materias. Por otra parte, la elección de dichos temas cubre

aspectos fundamentales como la cambiante concepción territorial del reino, la guerra contra los musulmanes o las memorias funeraria y genealógica. No obstante, quizás se podía haber dedicado un apartado también a las reinas, no sólo por su papel fundamental en la construcción de la memoria regia, sino también en lo que respecta a la imagen que se transmitía de ellas. Los estudios de reginalidad están contribuyendo a mostrar el carácter



corporativo del poder regio, ya que las mujeres reales constituyen una parte indispensable del mismo.

El primer tema abordado es el deseo de mostrar la continuidad entre la monarquía visigoda y la asturiana (y luego con la leonesa y castellana) para legitimar la institución regia. Las crónicas de época de Alfonso III (r. 866-910) acentuaron el goticismo cultural de la sociedad astur para mostrar el nuevo reino como una versión mejorada del de Toledo, ya libre de los pecados que habían provocado su caída. El pasado visigodo seguirá muy presente en las crónicas plenomedievales, como reflejaba la competencia entre León y Toledo por presentarse como sus auténticos herederos, y volvió a resurgir en las obras del siglo XV para justificar las aspiraciones castellanas a liderar la unidad política peninsular.

La guerra contra los musulmanes y el discurso ideológico de *Reconquista* constituían un elemento esencial de la identidad regia en la Edad Media. En este apartado, por tanto, se analiza la batalla de Covadonga y los sucesivos episodios militares, con especial atención a la batalla de Las Navas de Tolosa (1212). Además de las crónicas, se pone de manifiesto el papel clave desempeñado por otras fuentes para preservar esta memoria, desde las microhistorias de los diplomas regios a los monumentos funerarios. Las páginas dedicadas a la militarización del apóstol Santiago hacia 1100 y el carácter guerrero que adquirieron otros santos, como San Millán, son especialmente sugerentes.

A continuación, el libro analiza los discursos geográficos que las monarquías construyeron, en los que proyectaban al pasado concepciones territoriales del presente. La nueva visión de Asturias que la monarquía ovetense desarrolló, la desaparición y reaparición “castellanizada” de Cantabria o la polaridad castellano-leonesa son algunas de las cuestiones que se cubren en este apartado. Este último tema recibe una gran atención. Mientras que la *Crónica de Sampiro* (s. XI) mostraba una visión centralista y leonesista del reino, trabajos posteriores cambiaron esa visión para reflejar la creciente hegemonía castellana, evidente ya a finales del siglo XII. Hubiera sido interesante tal vez, a modo de conclusión, reflejar cómo a partir de la segunda mitad del siglo XIII la monarquía desarrolló una concepción unitaria de los diversos territorios bajo su control; y cómo esta se proyectó al pasado, criticando cualquier partición pretérita del reino para impedir la en el presente.

El cuarto apartado se dedica a la memoria áulica y funeraria. Los monarcas asociaron la memoria regia a ciertos enclaves eclesiásticos a través de una relación simbiótica con la Iglesia, en la que ambas instituciones resultaban beneficiadas. Monsalvo recorre los distintos espacios elegidos por los monarcas para enterrarse y los esfuerzos en remodelar las capillas o sepulcros de sus antepasados. Así, concluye que esta multiplicidad de espacios no refleja un fracaso de la memoria dinástica, sino que el patrón de enterramientos fue centrífugo por las circunstancias políticas cambiantes. No estoy de acuerdo con esta interpretación. Cada reino tuvo también una situación particular e importantes cambios territoriales, pero en Francia, Inglaterra y el resto de monarquías ibéricas sí se consolidó un mausoleo dinástico entre los siglos XIII y XIV. En Castilla, tal vez la catedral de Sevilla, alrededor de la figura de Fernando III, con su aura de cuasi santidad, pudo convertirse en ese espacio privilegiado. Sin embargo, eso no sucedió, lo que refleja que la memoria dinástica no era lo suficientemente sólida o continua como para imponerse sobre los deseos de los monarcas de singularizar su figura. Me parece legítimo que no se comparta esta idea, pero sí creo que resulta necesario explicar por qué Castilla es diferente al resto de sus homólogos de Europa occidental en este sentido.

Íntimamente relacionada con la anterior, se encuentra otro tipo de memoria, la de carácter genealógico. El reino de Asturias conectó con el pasado visigodo también desde el punto de vista sanguíneo, al convertir a Pelayo y, posteriormente, a Alfonso I en miembros del linaje real derrotado en 711. En momentos de rupturas dinásticas, como en 1037, o

en los que la sucesión resultaba un asunto espinoso, como en 1474, la manipulación del pasado se convertía en un arma poderosa para legitimar los derechos al trono. Este pasado, además, podía adaptarse con flexibilidad a las circunstancias, como probó Juan I en 1386 al vincularse por vía materna a los infantes de la Cerda, apartados de la sucesión 110 años antes. Respecto a esta cuestión, el artículo de Francisco Hernández sobre los monumentos regios en Burgos¹, con sus ejemplos fascinantes de cómo el pasado podía evocarse o manipularse en caso de necesidad, hubiera podido enriquecer un poco más la discusión. Por último, quizás una breve reflexión sobre la numeración de los monarcas hubiera resultado pertinente en este apartado.

Los dos últimos apartados son más breves que los anteriores y tratan sobre la memoria jurídica de los reyes y cómo el mal gobierno del pasado inmediato era usado por los sucesores para apuntalar su posición. Tal vez podían haberse fusionado en uno más amplio que reflexionara sobre “buenos” y “malos” reyes y cómo la concepción del gobierno y, por tanto, de lo que era un modelo positivo o negativo de realeza cambió a lo largo del tiempo. No obstante, estas secciones ofrecen un notable interés, tanto por el estudio de los casos concretos de Enrique II e Isabel I como por las reflexiones del autor sobre la importancia del consentimiento social para ejercer el gobierno.

La obra termina de manera un tanto abrupta, sin ofrecer una conclusión final, más allá del indudable valor que tenía el uso del pasado para legitimar a la institución regia que permea toda la obra. ¿Cómo cambia el uso del pasado a lo largo de este periodo? El propio autor ha escrito una excelente monografía sobre el poder regio entre los siglos X y XV², por lo que hubiera resultado interesante contrastar cómo los cambios en la propia monarquía se manifiestan en este ámbito concreto. Asimismo, la existencia en algunas ocasiones de visiones alternativas, como podía ser la obra de don Juan Manuel, da pie a preguntarse por las memorias alternativas al discurso “oficial”. Por último, alguna comparación con otros reinos ibéricos o europeos hubiera sido muy sugerente: ¿hay algún aspecto en el que uso del pasado en Castilla resultara especialmente significativo o distinto al de otros reinos? El hecho de que, por ejemplo, la monarquía inglesa no ordenara la creación de crónicas (aunque sí hubiera obras favorables) ofrece un contraste llamativo.

En cualquier caso, *En tiempo de los reyes* ofrece un excelente punto de partida para todo aquel interesado en estudiar algún tema relacionado con el uso del pasado por la monarquía, pues ofrece un amplio repertorio de fuentes, referencias bibliográficas e ideas que pueden resultar especialmente útiles para quien se inicia en el mundo de la investigación. Al mismo tiempo, la obra constituye un sugestivo ejercicio de síntesis y reflexión que, por desgracia, es bastante infrecuente en el medievalismo hispano. Estudios monográficos de esta índole y extensión son siempre bienvenidos por su capacidad de estimular el debate historiográfico, como se ha intentado mostrar en estas páginas.

Fernando ARIAS GUILLÉN
Universidad de Valladolid
fernando.arias@uva.es
<http://orcid.org/0000-0003-4973-3961>

1 Francisco Javier Hernández, “Two Weddings and a Funeral: Alfonso X’s Monuments in Burgos”, *Hispanic Research Journal*, 13/5, (2012), pp. 407-433.

2 José María Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid: Marcial Pons, 2019.